

PROYECTO DE LEY _____



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO TECNOLÓGICO DE COYLLURQUI, UBICADO EN EL DISTRITO DE COYLLURQUI, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

El grupo parlamentario **PERÚ LIBRE**, a iniciativa de la congresista **MARÍA ELIZABETH TAPE CORONADO** y de los congresistas firmantes, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y, en concordancia con los artículos 22, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO TECNOLÓGICO DE COYLLURQUI, UBICADO EN EL DISTRITO DE COYLLURQUI, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

Artículo 1. Objeto y finalidad de la Ley

La presente Ley tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del Instituto Superior Público Tecnológico de Coyllurqui, ubicado en el distrito de Coyllurqui, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac; con la finalidad de impulsar una oferta educativa pública con carreras tecnológicas de demanda actual para el desarrollo integral de los jóvenes y población en general del distrito de Coyllurqui, así como de los distritos y provincias aledañas.

Artículo 2. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Instituto Superior Público Tecnológico de Coyllurqui, ubicado en el distrito de Coyllurqui, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.

Artículo 3. Régimen académico

El Instituto Superior Público Tecnológico de Coyllurqui cuenta con las especialidades técnicas, que sean aprobadas al momento de establecer su régimen académico, las mismas que guardarán correspondencia con los fines de la educación superior, establecidos en el artículo 3 de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, partiendo de un mínimo de oferta educativa.

Artículo 4. Carreras técnicas

El Instituto Superior Público Tecnológico de Coyllurqui, ofrece, principalmente, las siguientes carreras técnicas:

- Administración de empresas.
- Construcción civil.
- Explotación y operaciones mineras.
- Electrotecnia industrial.
- Estructurales metálicas.
- Informática y estadística.
- Operación de maquinaria pesada.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. - Acciones para la implementación.

Se encarga al Ministerio de Educación, para que, de conformidad con sus funciones y atribuciones, y con previa coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Cotabambas y la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, en el marco de sus competencias, adopten las acciones de implementación correspondientes. Estas medidas implican el respectivo saneamiento físico legal del terreno destinado a la construcción del Instituto, así como la asignación y gestión correspondiente de los recursos presupuestales necesarios.

Lima, agosto de 2025.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/10/2025 11:15:06-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/10/2025 11:15:16-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANCA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/10/2025 11:26:17-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/10/2025 15:35:11-0500



Firmado digitalmente por:
TAPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/10/2025 10:22:16-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/10/2025 11:41:05-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/10/2025 16:05:14-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTACIÓN

1. Marco normativo

La Constitución señala, en su artículo 17 que, desde el Estado se garantiza el derecho a la educación gratuita. Asimismo, se señala que, la educación pública se da a los estudiantes que mantienen un rendimiento satisfactorio y su razón de ser es debido a que se presenta la carencia de recursos económicos necesarios. Asimismo, en la Constitución se señala que, se promueve la creación de centros de educación donde la población así lo requiera.

La Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes¹, así como el Reglamento aprobado por Decreto Supremo 010-2017-MINEDU², señalan que el EDUCATEC es el Organismo de Gestión de estas instituciones educativas, y describen sus características: los Institutos de Educación Superior son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, que tienen un especial énfasis en la formación aplicada.

2. Caracterización del distrito de Coyllurqui

El distrito de Coyllurqui, se halla situado al suroeste de la provincia de Cotabambas. Limita con diversos distritos de las provincias vecinas. Así, al norte, comparte fronteras con los distritos de Mariscal Gamarra (provincia de Grau) y Curahuasi (provincia de Abancay). Hacia el este, colinda con los distritos de Tambobamba y Cotabambas, ambos pertenecientes a la misma provincia de Cotabambas. Al sur, limita con Challhuahuacho (también perteneciente a la provincia de Cotabambas) y el distrito de Progreso (provincia de Grau). Por último, al oeste, se encuentra con los distritos de Huayllati y Mariscal Gamarra, pertenecientes a la provincia de Grau.

El área total del distrito es de 418.95 km². La población de Coyllurqui asciende a 6651 habitantes, según los datos del INEI al año 2022. Tiene una densidad poblacional de 15.72 habitantes por kilómetro cuadrado. Del total de la población, el 50.31% corresponde a hombres, mientras que el 49.69% son mujeres³. Los mayores núcleos poblacionales se encuentran concentrados en las localidades de Coyllurqui y Ñahuinlla. La competitividad del distrito se fundamenta principalmente en sus actividades económicas. Entre ellas destacan: a) las actividades agropecuarias, orientadas tanto a la generación de ingresos como a garantizar la seguridad alimentaria familiar; y b) las actividades comerciales relacionadas con la prestación de servicios, hoteles, restaurantes, transporte y otros negocios.

El transporte terrestre es la única vía que conecta al distrito con las ciudades de Abancay y Cusco. Sin embargo, un factor limitante en la economía local es el bajo

¹ Consultado en <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1167042>

² Consultado en <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1187654>

³ Consultado en datos del https://infogob.jne.gob.pe/Localidad/Peru/apurimac/cotabambas/coyllurqui_procesos-electorales_zWnEb1xpJbQ%3dqf

INFOGOB:

nivel educativo prevalente en la población económicamente activa (PEA), lo cual repercute negativamente en los niveles de productividad. En términos de educación básica regular (EBR), Coyllurqui enfrenta importantes carencias en infraestructura, equipamiento y acceso a internet. Solo el 10% de las instituciones educativas públicas del distrito presentan condiciones óptimas, mientras que apenas el 47.6% tienen acceso a internet. Esto influye significativamente en los bajos estándares de aprendizaje observados en cuarto grado de primaria, especialmente en áreas como lectoescritura y matemática, con niveles de logro del 16% y 14%, respectivamente, según los datos del año 2019.

En cuanto a la calidad de los servicios básicos en el distrito, se observa que el 74.6% de las viviendas cuenta con acceso al servicio de agua mediante la red pública, el 39.56% dispone de servicio higiénico también por red pública y el 73.76% tiene alumbrado eléctrico conectado a una red pública. Esto refleja que el 64% de las viviendas acceden a estos tres servicios esenciales. Actualmente, la atención en salud se brinda a través de siete establecimientos de salud. El Centro de Salud Coyllurqui presenta un nivel de equipamiento moderado, aunque este no alcanza estándares óptimos. En cuanto a los restantes seis puestos de salud, estos carecen de equipos básicos y de infraestructura complementaria adecuada. Los recursos humanos son insuficientes y no logran cubrir el trabajo en todo el distrito, pues no se dispone de movilidad necesaria para alcanzar las áreas más alejadas.

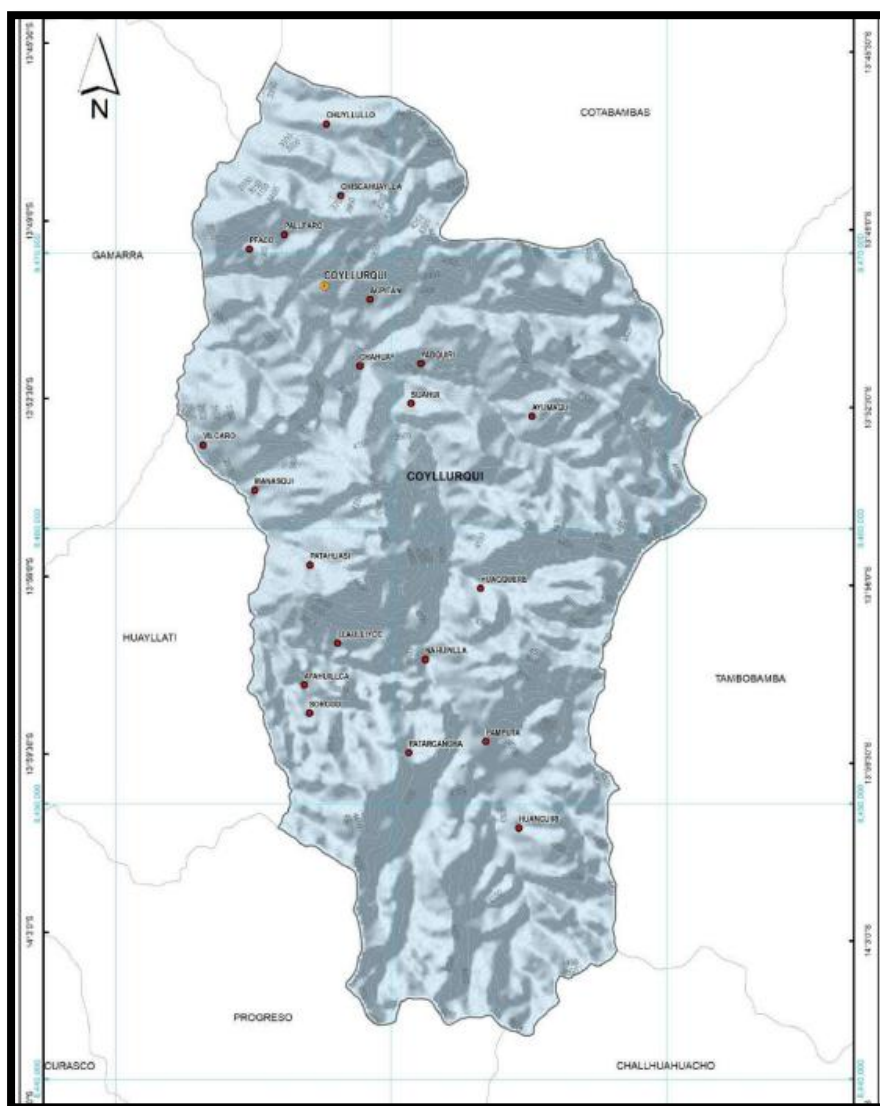
Entre las principales enfermedades reportadas se encuentran la anemia en niños y mujeres gestantes, las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas agudas. En el distrito, la anemia afecta al 34.6% de la población y la desnutrición crónica infantil se presenta en un 23.2%. Por otro lado, en los últimos años la calidad ambiental del distrito se ha visto influenciada por diversas actividades económicas, especialmente la minería artesanal, que ha incrementado la percepción de contaminación en el agua, aire y suelo. Además, solo el 20% de las comunidades ha implementado medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático, lo que deja al 80% de la población en situación de vulnerabilidad ante posibles desastres naturales.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, en el año 2017, el distrito de Coyllurqui registra su población con una notable concentración en el grupo de edades entre los 5 y 19 años. Esta composición poblacional brinda al distrito la oportunidad de aprovechar un bono demográfico en los años venideros. La población representa el 13% de la población de la provincia, según el Censo Nacional del año 2017 publicado por el INEI. Durante el periodo intercensal 2007-2017, se registró un decrecimiento poblacional de 908 habitantes, lo que equivale a una tasa de crecimiento negativa de -1.28% anual. Este ritmo de disminución está por debajo del crecimiento poblacional nacional, que fue del 1.0%, y también es inferior al crecimiento de la provincia de Cotabambas, con una tasa de 1.02%. Durante este lapso, el grupo etario que experimentó el mayor descenso fue el de niños de 0 a 4 años, cuya población pasó de 1,089 a 642 habitantes.

Este fenómeno podría atribuirse a varios factores, como la reducción de la tasa de natalidad, la disminución de embarazos en adolescentes, mejoras en el nivel

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

educativo de la población, las campañas de control natal promovidas por los sectores de salud y educación, entre otros aspectos. Por otro lado, las edades comprendidas entre los 5 y los 65 años también mostraron leves disminuciones poblacionales, mientras que la población mayor de 65 años presentó un crecimiento sostenido. En cuanto a la distribución por sexo, se observaron cambios significativos durante el periodo analizado. La población masculina decreció notablemente, mientras que las mujeres experimentaron un crecimiento demográfico. Este fenómeno puede estar relacionado con la migración masculina hacia otras ciudades del Perú en busca de mejores oportunidades laborales.

Mapa: distrito de Coyllurqui

Fuente: Municipalidad de Coyllurqui (2022)⁴.

⁴ Municipalidad de Coyllurqui (2022). Plan de Desarrollo Local Concertado, Coyllurqui al 2030. Puede consultarse en: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3321598/PDLC .pdf.pdf?v=1660343550](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3321598/PDLC.pdf.pdf?v=1660343550)

Actividad productiva

Las actividades productivas del distrito de Coyllurqui se distribuyen entre tres sectores principales: primario, secundario y terciario. Más del 50% de la actividad económica está vinculada al sector primario, que abarca el cultivo de productos agrícolas y la cría de ganado. El sector secundario abarca el 26% y comprende actividades como la artesanía, la manufactura y la construcción, destacándose en particular el crecimiento de la minería artesanal en las comunidades de las áreas altas del distrito. Por otro lado, el sector terciario representa el 17% y está centrado en el comercio y la prestación de servicios, especialmente en la capital distrital y en la comunidad de Ñahuinlla.

La Población Económicamente Activa (PEA) incluye a los habitantes mayores de 14 años que participan en la producción de bienes o servicios. En Coyllurqui, la PEA alcanza un total de 1,696 personas, lo que equivale al 26% de la población total. La mayor parte de esta población activa se dedica a la agricultura, una actividad que refleja la priorización del sector primario en la estructura productiva del distrito. Por su parte, la PEA desocupada reúne a las personas sin empleo que están disponibles para trabajar o que buscan empleo activamente dentro de un periodo reciente. En el distrito de Coyllurqui, el porcentaje de PEA desocupada asciende al 28%.

Coyllurqui, Población económicamente activa, 2017

Ocupación principal	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
PEA del distrito de Coyllurqui	1,696	480	585	524	107
PEA Ocupada	1,227	350	432	365	80
Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm. púb. y priv.	2	-	1	1	-
Profesionales científicos e intelectuales	123	14	69	38	2
Profesionales técnicos	20	9	8	3	-
Jefes y empleados administrativos	32	11	8	11	2
Trabaj. de serv. y vend. de comerc. y mcd.	134	56	42	32	4
Agricult. y trabaj. calif. agrop., forestales y pesqueros	439	78	142	163	56
Trabaj. de la constr., edifi., prod. artesanales, electr. y las telecomun.	58	16	21	15	6
Operadores de maq. indust., ensambladores y conduct. de transp.	55	31	19	5	-
Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)	354	134	117	93	10
Ocupaciones militares y policiales	10	1	5	4	-
PEA Desocupado	469	130	153	159	27

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017

Elaboración: Equipo Técnico

Estructura económica

Se considera pobres monetarios a las personas que viven en hogares cuyo gasto per cápita no alcanza para cubrir una canasta básica de alimentos y ciertos servicios esenciales. En el distrito de Coyllurqui se reflejan elevados niveles de pobreza monetaria. En 2013, los indicadores oscilaban entre un mínimo de 64.43% y un máximo de 76.69%, con un promedio de 70.56%. Para 2018, la situación presentó una mejora relativa, con el rango inferior reduciéndose a 41.3% y el superior a 66.2%, promediando 53.75%. No obstante, en ambos años, la incidencia de pobreza monetaria afectó a más del 50% de la población. Además, en 2018, Coyllurqui se posicionaba como el distrito con mayor pobreza monetaria del ámbito provincial.

En cuanto al índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI), este refleja los impactos negativos y constantes de los bajos ingresos familiares sobre las condiciones de vida de la población. En Coyllurqui, durante los censos de 1993, 2007 y 2017, la incidencia general de pobreza por NBI disminuyó progresivamente, pasando de 98.8% a 75.6%, y posteriormente a 37.2%. Complementariamente, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) ofrece una visión más integral sobre las condiciones de vida de la población. Este índice se mide porcentualmente y cuanto más próximo esté a 1, mejor es el desarrollo; se recomienda que supere el valor de 0.5. Entre 2003 y 2019, el IDH de Coyllurqui mostró un crecimiento significativo, pasando de 0.1900 a 0.2902. Sin embargo, este indicador continúa estando por debajo del promedio nacional (0.5858), regional (0.4109) y provincial (0.3721).

En términos específicos, se registra un aumento de nueve años en la esperanza de vida y un incremento notable en el ingreso familiar per cápita, que pasó a mejorar en 94.6 soles.

Coyllurqui, Índice de Desarrollo Humano, 2003 - 2019

Año	Índice de Desarrollo Humano	Esperanza de vida al nacer	Población con Educ. secundaria completa	Años de educación (Poblac. 25 y más)	Ingreso familiar per cápita
2003	0.1900	61.91	24.53	4.04	174.8
2007	0.1973	71.28	24.65	4.32	152.3
2010	0.2194	72.26	24.64	4.33	192.8
2011	0.2152	73.9	24.61	4.41	176.9
2012	0.2189	72.67	24.63	4.47	186.2
2019	0.2902	71.32	57.92	4.51	269.4

Fuente: Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano - PNUD

Los programas sociales promovidos por el Gobierno Nacional están dirigidos a las poblaciones en situación de vulnerabilidad con el objetivo de reducir la pobreza, la inequidad y la exclusión de los sectores más necesitados. En este contexto, la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, en coordinación con los programas implementados por el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS), ofrece diversas iniciativas como Cunamas, Juntos, Foncodes, Pensión 65, Qaliwarma, Contigo y País. Cada uno de estos programas busca apoyar la economía familiar y

mejorar la calidad de vida de los beneficiarios. Cabe destacar que Juntos y Qaliwarma cuentan con un mayor número de participantes, mientras que País y Contigo son los programas más recientes en ingresar al distrito. Sin embargo, Coyllurqui enfrenta un incremento notable de problemáticas sociales.

Entre los factores más preocupantes se encuentra el consumo elevado de alcohol, que guarda una conexión directa con el aumento de los casos de violencia familiar. También se identifican otros problemas como la discriminación, desigualdad, conflictos comunales, abandono material y emocional de niños y adolescentes, desintegración familiar, así como violencia sexual y psicológica. Estos actos antisociales y episodios de violencia tienen raíces multifactoriales, relacionadas principalmente con aspectos socioeconómicos y culturales, y contribuyen a la sensación de inseguridad entre los pobladores. En particular, los meses de cosecha son críticos debido al incremento en el consumo de alcohol, lo que se traduce en un aumento de la violencia familiar. Paralelamente, la actividad minera artesanal atrae migrantes con costumbres particulares, alterando las dinámicas sociales del distrito.

Esto también ha generado problemas relacionados con la usurpación de terrenos, especialmente aquellos sin saneamiento legal. La subida del precio de los terrenos, impulsada por su ubicación en una zona minera, ha llevado a prácticas ilícitas y el retorno de pobladores que buscan beneficiarse económicamente. Las localidades de Coyllurqui (capital), Ñahuinlla, Acpitan, Pamputa y Huancuire son las que evidencian mayor inseguridad ciudadana dentro del distrito. Estas zonas representan puntos críticos donde los desafíos sociales requieren atención prioritaria y acciones coordinadas que mitiguen los riesgos para la población.

Según el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP (2024)⁵, Apurímac experimentó un crecimiento económico del 11,3% entre 2013 y 2022, impulsado principalmente por la minería, el sector construcción, la gestión presupuestal del gobierno y la agricultura. En 2022, el sector minero generó cerca del 53,3% de los ingresos regionales, consolidándose como la principal actividad económica desde 2016, año en que comenzaron las operaciones de la minera MMG Las Bambas. La Población Económicamente Activa en la región se encuentra mayormente ocupada en actividades como agricultura, ganadería, industria y turismo. Más del 50% de esta población se dedica a la agricultura, mientras que otras actividades como la minería representan una proporción menor. Sin embargo, si se considera el Valor Agregado Bruto según el Censo de 2017, las principales actividades que aportan valor económico son la extracción de minerales y la construcción. En ese año, el Valor Agregado Bruto del sector minero registró un 67,4% del total⁶.

En la provincia de Cotabambas, más del 30% de la población económicamente activa se dedica a actividades agropecuarias, que predominan en las zonas rurales a través de agricultura familiar. A pesar de esto, la provincia se distingue por su enfoque en la minería, siendo MMG Las Bambas la empresa con mayor relevancia en el área. Esta

⁵ BCR (2024). *Op cit.*

⁶ Municipalidad Provincial de Cotabambas (2020). Plan de Desarrollo Local Concertado 2021-2030, p. 71. Puede consultarse en: <https://muniprovincialcotabambas.gob.pe/wp-content/uploads/2023/04/PDLC-PLAN-DE-DESARROLLO-LOCAL-CONCERTADO-COTABAMBAS-2021-2030-2.pdf>

operación minera tiene impacto directo en los distritos de Challhuahuacho, Tambobamba y Coyllurqui de Cotabambas, así como en el distrito de Progreso perteneciente a la provincia de Grau. Dentro del distrito de Cotabambas también se desarrolla minería artesanal en comunidades como Colca, Ccochapata y San Juan. Los minerales extraídos por estas comunidades son transportados hacia otras localidades como los distritos de Micaela Bastidas y Curasco en Grau, Chumbivilcas en Cusco y Nazca en Ica.

Educación en el distrito de Cotabambas

La Educación Básica Regular (EBR) alcanzó un total de 2403 alumnos en 2015, incrementándose a 2,471 estudiantes en 2019. La mayor concentración de la matrícula se encuentra en el nivel primario, seguido del nivel secundario y, en menor medida, en el nivel inicial. En 2019, los porcentajes de distribución entre los niveles fueron de 20.44% para el inicial, 40.75% para el primario y 38.81% para el secundario, respecto al total de matriculados. Durante los últimos cinco años se han registrado fluctuaciones en las cifras de estudiantes en cada nivel educativo, atribuibles al crecimiento demográfico.

En cuanto a la distribución por sexo, se observa una mayor proporción de hombres frente a las mujeres, especialmente en el nivel secundario. En 2019, el nivel inicial contó con 505 estudiantes, de los cuales el 49% eran varones y el 50% mujeres. En el nivel primario, de los 1,007 matriculados, el 49% eran hombres y el 50% mujeres. Por último, en secundaria, de un total de 959 estudiantes, el 53% correspondía a varones y el 47% a mujeres.

Coyllurqui, Número de alumnos matriculados, según sexo, 2017- 2019

Nivel educativo	2015		2016		2017		2018		2019	
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.
Inicial	189	168	216	203	216	219	238	216	252	253
Primaria	653	636	628	608	560	551	527	531	503	504
Secundaria	400	357	490	419	472	450	476	426	512	447
Básica Regular	1,242	1,161	1,334	1,230	1,248	1,220	1,241	1,173	1,267	1,204

Fuente: Estadística de Calidad Educativa - MINEDU

En el ámbito de la educación superior, el distrito cuenta con matrícula en los niveles técnico-productivo y pedagógico. Durante el año 2019, se registraron un total de 19 estudiantes en programas técnico-productivos y 128 en los pedagógicos. En el caso del instituto Técnico Productivo, la cantidad de inscripciones disminuyó significativamente, mientras que el instituto pedagógico experimentó un notable incremento en comparación con el año 2015.

En ambos niveles, técnico-productivo y pedagógico, se evidencia una mayor proporción de mujeres inscritas en relación con los hombres. Particularmente, entre los años 2018 y 2019, se observó una variación más marcada en el número de matriculados por género en el nivel técnico-productivo.

Cuadro N° 37: Coyllurqui, Número de alumnos matriculados, según sexo, 2015- 2019

Nivel educativo	2015		2016		2017		2018		2019	
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.
Técnico-Productiva	0	40	21	55	1	33	2	29	5	14
Pedagógica	7	11	32	41	24	29	51	57	62	66

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar

En el distrito de Coyllurqui, los datos del Censo Nacional 2017 revelan que un 37.70 % de la población ha alcanzado únicamente el nivel educativo de primaria, mientras que el 32.86 % llegó al nivel secundario y solo el 1.56 % cuenta con educación superior universitaria completa. Esta información refleja una situación preocupante, pues el 17.80 % de los habitantes no ha logrado acceder a ningún nivel educativo, situación que afecta principalmente a adultos mayores y mujeres. Por otro lado, el censo indica que un total de 1,114 personas mayores de 15 años no saben leer ni escribir, siendo los adultos y los ancianos los sectores más impactados. En contraste, el número de personas alfabetizadas en este rango de edad asciende a 3,260 individuos.

3. Justificación de creación del Instituto Superior de Coyllurqui

El 30 de julio de 2025, recibimos un memorial suscrito por los dirigentes de la Comunidad Campesina Ñahuinlla de Coyllurqui, la Federación de Lucha de los Intereses del distrito de Coyllurqui y de comunidades del distrito, quienes manifestaron la urgente necesidad de contar con un Instituto Superior Público Tecnológico.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

D-0 1994154

MEMORIAL

Sumilla: Elaboración y aprobación de proyecto
de ley de creación de instituto tecnológico.

SEÑORA: MARIA ELIZABETH TAPE CORONADO

CONGRESISTA DE LA REPUBLICA DEL PERU.

Referencia. OFICIO N° 1032-2024-2025-METC/C.R., de fecha 23/06/2025,
DE LA REPUBLICA.

los que suscriben la presente, autoridades comunales, representantes de las sociedades civiles, vecinos de todas las comunidades del Distrito de Coyllurqui; más aún iniciativa de gestión de Braulio Sihuin CCasani presidente de la federación de frente de lucha de los intereses del distrito de Coyllurqui, a Usted respetuosamente nos dirigimos, que por medio del presente memorial le solicitamos elaboración y aprobación de proyecto de ley de creación de instituto tecnológico público de Coyllurqui, por necesidad e interés de la población estudiantil y público en general. El distrito de Coyllurqui es de influencia directa de la minera MMG LAS BAMBA S.A. no tenemos ninguna carrera técnica concerniente a la minería y otros, nuestros jóvenes estudiantes se encuentran sin saber aprovechar las oportunidades que se nos presenta.

con el compromiso de seguir brindando una educación de calidad acorde a las necesidades del mercado y sociales de nuestro Distrito, Provincia y Región Apurímac, considerando que funcione las siguientes especialidades:

- Carrera técnica de Administración de empresas,
- Carrera técnica de Construcción civil
- Carrera técnica de Ingeniería de minas
- Carrera técnica en Estructuras metálicas
- Carrera técnica de ingeniería informática y estadística
- Operador de maquinarias pesadas, línea amarilla,

por lo que recurrimos a su despacho, solicitando que nos elabore y apruebe dicho proyecto de ley.

Por lo tanto:

Estando pendientes su decisión y aprobación por ser de justicia que esperamos alcanzar En el Distrito de Coyllurqui a los 25 días del mes de julio del 2025.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Congr. MARIA ELIZABETH TAPE CORONADO

37 JUL 2025

RECIBIDO

Firma: _____ Horas: 10:58

_____ CONGRESO

COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DEL DISTRITO DE COYLLURQUI-PERÚ

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

PEDRO VILQUE SALPARRÁN

SUPLENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTUAL DE COYLLURQUI

PEDRO VILQUE SALPARRÁN

PRESIDENTE

Gobierno Regional APURÍMAC

Pedro Vilque Salparrán

GOBERNADOR REGIONAL

Vicepresidente Municipal

[Signature]

23 JUN 2025

Vicepresidente Municipal

[Signature]

23 JUN 2025

Vicepresidente Municipal

Juan Carlos Caceres

44782006

Fuente: memorial recibido el 30 de julio de 2025.

La creación de este Instituto permitirá:

- Expandir la cobertura de la educación superior para garantizar que los jóvenes de Coyllurqui y áreas aledañas, quienes actualmente enfrentan limitaciones para continuar sus estudios, puedan acceder a oportunidades de formación, contribuyendo así a la universalización educativa.
- Impulsar una formación pertinente y de alta calidad que responda a las demandas del mercado laboral local y regional, incluyendo sectores como la minería y la necesidad de docentes capacitados para el ámbito educativo.
- Fomentar la investigación y la innovación, con énfasis en áreas tecnológicas y pedagógicas. - Establecer vínculos efectivos entre los diferentes niveles educativos y el sector productivo que permitan convalidar estudios y realizar prácticas preprofesionales bajo condiciones reales del mercado.

- Apoyar el proceso de descentralización educativa llevando programas superiores de formación a regiones históricamente desatendidas en el acceso a la educación.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de la presente norma no se contrapone a la Constitución Política del Perú ni a ninguna otra norma. Esta iniciativa propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del Instituto Superior Público Tecnológico de Coyllurqui, con sede central en el distrito de Coyllurqui, de la provincia de Cotabambas, del departamento de Apurímac; con la finalidad de impulsar una oferta educativa pública con carreras tecnológicas de demanda actual para el desarrollo integral de los jóvenes y población en general del distrito de Coyllurqui, así como de los distritos y provincias aledañas.

Las leyes declarativas buscan dar importancia y priorización a asuntos de vital importancia y de interés público. La presente propuesta legislativa resulta concordante con lo establecido en el artículo 79° de la Constitución Política del Perú, puesto que la declaración de necesidad pública e interés nacional de la creación del Instituto Superior Tecnológico de Coyllurqui, no comprometerá ni dispondrá partida presupuestal alguna.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Este proyecto de ley, considerando su naturaleza y objetivos, no implica un gasto adicional para el tesoro público. Su fortaleza radica en la promoción y consolidación del acceso a la educación superior técnica para los jóvenes de los distritos más alejados del país, generando mayores oportunidades para su desarrollo personal y el progreso de la sociedad en general. Esto beneficiará tanto a los habitantes del distrito de Coyllurqui como a los demás distritos de la provincia de Cotabambas y las provincias cercanas.

El impacto positivo en la sociedad resulta evidente, ya que se percibirá que el Estado está invirtiendo en educación superior técnica, promoviendo un desarrollo integral en la formación de los jóvenes de las comunidades del distrito de Coyllurqui y de la provincia en su conjunto. Asimismo, este beneficio se extiende a las provincias vecinas e incluso a las comunidades limítrofes pertenecientes al departamento de Cusco, brindando acceso a conocimientos técnicos esenciales para el fortalecimiento del dinamismo económico local y regional.

Por último, esta propuesta legislativa permitirá que los estudiantes egresados de la Educación Básica Regular del distrito de Coyllurqui accedan a la educación superior técnica de manera más ágil y cercana, eliminando el factor económico como una barrera. De este modo, los jóvenes podrán evitar desplazarse a otras ciudades o capitales del país, facilitando su formación académica sin comprometer sus recursos.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta de ley tiene relación directa con el Objetivo de Estado II. Equidad y Justicia Social, con especial incidencia en la política 12 sobre "Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte"⁷.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

Mediante Resolución Legislativa N° 006-2024-2025-CR, el Congreso de la República aprobó la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025⁸, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 2 de noviembre de 2024.

La presente propuesta de ley tiene relación directa con el Objetivo II. Equidad y Justicia Social, específicamente con la política 12 respecto a "Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte", y con especial incidencia en el tema "42. Creación, incorporación y denominación de universidades, escuelas e institutos educativos", de la actual agenda legislativa.

Lima, agosto de 2025.

⁷ Puede consultarse en <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/11-promocion-de-la-igualdad-de-oportunidades-sin-discriminacion/>

⁸ Puede consultarse en <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjI5NDA4/pdf>